

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 27 de julio de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 940335
Nº. 13.487 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO Nº 214780 Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT Director General	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 250.000.—
—Semestral	₳ 130.000.—
—Trimestral	₳ 100.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—
—Separata	₳ 3.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1338 del 28-6-90 — Ratificación de funciones	2280
M.S.P. Nº 1339 del 28-6-90 — Asignación interina de funciones	2280
M.S.P. Nº 1340 del 28-6-90 — Compra directa	2280
M.S.P. Nº 1341 del 28-6-90 — Cesantía de personal	2281
M.S.P. Nº 1342 del 28-6-90 — Cesantía de personal	2281
M.S.P. Nº 1343 del 28-6-90 — Servicio en carácter ad-honorem	2281

	Pág.
M.S.P. Nº 1344 del 28-6-90 — Servicio en carácter ad-honorem	2281
M.S.P. Nº 1345 del 28-6-90 — Cesantía de personal	2281
M.S.P. Nº 1346 del 28-6-90 — Compra directa	2281
M.S.P. Nº 1347 del 28-6-90 — Reconocimiento de servicio	2282
M.S.P. Nº 1348 del 28-6-90 — Contrato de locación de servicio	2282
M.S.P. Nº 1349 del 28-6-90 — Deja s/efecto asignación interina de función	2282
M.S.P. Nº 1350 del 28-6-90 — Contrato de locación de servicio	2282
M.S.P. Nº 1351 del 28-6-90 — Reconocimiento de servicio	2282
M.S.P. Nº 1352 del 28-6-90 — Deja s/efecto sobreasignación	2282
M.S.P. Nº 1353 del 28-6-90 — Compra directa	2282
M.S.P. Nº 1354 del 28-6-90 — Afectación de personal	2282
M.S.P. Nº 1355 del 28-6-90 — Afectación de personal	2283
M.S.P. Nº 1356 del 28-6-90 — Deja s/efecto asignación interina de función	2283
M.S.P. Nº 1357 del 28-6-90 — Afectación de personal	2283
M.S.P. Nº 1358 del 28-6-90 — Designación interina de personal	2283
M.S.P. Nº 1359 del 28-6-90 — Accidente de trabajo: Reintegro de gastos asistenciales ..	2283
M.S.P. Nº 1360 del 28-6-90 — Adscripción de personal: Prórroga	2283
M.S.P. Nº 1361 del 28-6-90 — Afectación de personal	2283
M.S.P. Nº 1362 del 28-6-90 — Estatuto de Trabajadores de la Salud: Deja sin efecto incorporación de personal	2284

licitaciones publicas

Nº 80310 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje - Chachapoya Nº 64-013/90	2284
Nº 80309 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje - Chachapoya Nº 64-012-90	2284
Nº 80308 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-732	2284
Nº 80307 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-733	2284
Nº 80306 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-734	2285
Nº 80305 — Y.F.P. - Conducto Zona Norte - Nº 78-735	2285
Nº 80304 — Y.P.F. - Conducto Zona Norte - Nº 78-736	2285
Nº 80284 — Y.P.F. - Administración del Norte - Mosconi Nº 60/389/90	2285
Nº 80276 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Mosconi Nº 60/312/90	2285
Nº 80253 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/378/90	2285
Nº 80252 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/379/90	2285
Nº 80251 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/410/90	2286
Nº 80250 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/411/90	2286
Nº 80249 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/413/90	2286
Nº 80248 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/417/90	2286
Nº 80247 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/421/90	2286
Nº 80220 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/302/90	2286
Nº 80219 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/401/90	2286
Nº 80218 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/418/90	2286
Nº 80217 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/419/90	2287
Nº 80216 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/420/90	2287

licitaciones privadas

Nº 80296 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/360/90	2287
Nº 80295 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/376/90	2287

avisos administrativos

Nº 80313 — Municipalidad de la Ciudad de Salta	2287
Nº 80311 — Direc. Gral. de Minería de la Provincia	2287

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 80274 — Destilería Río Mojotoro Sociedad Anónima, para el día 10/8/90	2291
Nº 80261 — Sanatorio El Carmen S.A., para el día 9/8/90	2291

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 80316 — Club Atlético Pellegrini - Para el día 19-8-90	2292
Nº 80315 — Centro Vecinal Barrio Vélez Sársfield - Para el día 19-8-90	2292

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 80314 — Coleg. de Abogados y Procuradores de la Prov. de Salta - Para el día 21-9-90	2292
---	------

RECAUDACION

Nº 80317 — Del día 26-7-90	2292
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1338 - 28-6-90.

Artículo 1º — Ratifícase la función de encargada Area Depósito del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía", asignada por disposición interna Nº 293 de fecha 27 de mayo de 1986, modificada por sus similares Nros. 202 de fecha 1º de abril de 1987 y 11 de fecha 1º de febrero de 1988, a la señora Artemi Estela Rueda de Chuchuy, legajo Nº 21695.

Art. 2º — Reestructúrase la planta analítica de la Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, Ministerio de Salud Pública, suprimiendo los cargos que seguidamente se consignan: Dos (2) cargos de agrupamiento servicios generales, categoría 01, creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento administrativo, categoría 14, con destino a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 07, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía", de acuerdo al artículo 21 de la ley 6372 y decreto Nº 1591/86 y descongelar el mismo dando por cumplido el trámite previsto en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — Con vigencia al 12 de mayo de 1986 y hasta el 27 de enero de 1987, designar interinamente a la señora Artemi Estela Rueda de Chuchuy, legajo Nº 21695, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión, categoría 14, como encargada Area Depósito del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativía", con retención del cargo del cual es titular (agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 8) de conformidad con lo previsto en el Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Orga-

nización 07, Finalidad 04, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, dentro del rubro Personal, -Ejercicio vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1339 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de enero y hasta el 30 de marzo de 1987, asignase interinamente a la señorita Eulalia del Valle Argüñaraz, legajo Nº 30.920, clase 07, categoría 15, enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, la función de Jefa Departamento Enfermería del citado nosocomio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica, prevista en el artículo 19, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 17.2, la cobertura del cargo vacante en el marco del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 17.2, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1340 - 28-6-90.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública a efectuar la compra directa de medicamentos y material de curación, con destino a la Dirección de Farmacia, Departamento Centro Emergencia Salta, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y diversas Areas Operativas, por un monto de trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos quince mil australes (A 358.615.000) será imputado a Jurisdicción 6, ciones del artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — Apruébase la adjudicación efectuada por la Comisión Adjudicadora a favor de las firmas que seguidamente se consignan:

Roux Ocefa S.A.: Los renglones Nros. 1 y 2 por la suma de veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil australes (A 24.535.000).

Tresge S.R.L.: El renglón Nº 3 por la suma de veinticuatro millones novecientos setenta y cinco mil australes (A 24.975.000).

Provinor: Los renglones Nros. 4, 5, 8, 9, 10 y 11 por la suma de ciento cincuenta y cinco millones quinientos cinco mil australes (A 155.505.000).

John Wyeth Laboratorios S.A.: Los renglones Nros. 6 y 7 por la suma de ciento veintisiete millones cien mil australes (A 127.100.000).

Electromedicina Salta S.R.L.: Los renglones Nros. 12 y 13 por la suma de veintiséis millones quinientos mil australes (A 26.500.000).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos quince mil australes (A 358.615.000) será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de S. Pública - Decreto Nº 1341 - 28-6-90
- Exptes. Nros. 8897/88, Cód. 87 Original, corresponde 1 y 2.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de agosto de 1988 y de conformidad con los artículos 9º del decreto Nº 1057/88 (Régimen de inasistencias, punto 2.2, 4º párrafo) y 20 (causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) del decreto Nº 772/87, y lo establecido en el artículo 20, inciso e) de la ley Nº 6422 (t.o.), déjase cesante por haber excedido el límite de inasistencias injustificadas admitido por la legislación vigente, a la señora María Mirta López de Gramajo, legajo Nº 09414, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, cocinera del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — Notifícase a la señora María Mirta López de Gramajo, legajo Nº 09414, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles. El plazo corre desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

M. de S. Pública - Decreto Nº 1342 - 28-6-90
- Exptes. Nros. 2465/88 y 8697/89, Código 121 (copia).

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de mayo de 1988 transfórmase en cesantía la renuncia aceptada por resolución ministerial Nº 366-D/89 del señor Juan Elvio Miranda, legajo Nº 54452, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, peón de patio del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, inciso e) de la ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Notifícase al señor Juan Evelio Miranda, legajo Nº 54452, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en

reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles. El plazo corre desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

M. de S. Pública - Deto. Nº 1343 - 28-6-90.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 02 de fecha 5 de enero de 1990, emanada de la Dirección General de Recursos Humanos, que como anexo forma parte del presente decreto.

M. de S. Pública - Deto. Nº 1344 - 28-6-90.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 07 de fecha 27 de octubre de 1989, emanada del Hospital "San Bernardo" que como anexo forma parte del presente decreto.

M. de S. Pública - Deto. Nº 1345 - 28-6-90
- Expte. Nº 8682/89, Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de febrero de 1989 y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, inciso e) de la ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87, déjase cesante por abandono de servicio sin causa justificada al señor Miguel Angel Agudo, legajo Nº 11.113, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, auxiliar administrativo del Hospital "San Bernardo".

Art. 2º — Notifícase al señor Miguel Angel Agudo, legajo Nº 11.113, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles. El plazo corre desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

M. de S. Pública - Deto. Nº 1346 - 28-6-90.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública a efectuar la compra directa de medicamentos, con destino a la Subsecretaría de Estado de Medicina Social, Programa de T.B.C., por un monto de cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos setenta y ocho mil australes (A 446.378.000), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — Apruébase la adjudicación efectuada por la Comisión Adjudicadora a favor de las firmas que seguidamente se consignan:

Primer llamado:

Distribuidora del Milagro: El renglón Nº 2 por la suma de doscientos quince millones de australes (A 215.000.000).

Laboratorios Hetty S.R.L.: El renglón Nº 5 por la suma de seis millones cuatrocientos mil australes (A 6.400.000).

Drogueria Franklin S.R.L.: El renglón Nº 6 por la suma de veintisiete millones de australes (A 27.000.000).

Laboratorios Northia S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones Nros. 3 y 4 por la suma de ochenta millones trescientos mil australes (A 80.300.000).

Segundo llamado:

Droguería Franklin S.R.L.: El Reng. Nº 1 por la suma de ciento diecisiete millones seiscientos setenta y ocho mil australes (A 117.678.000).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a la suma de cuatrocientos cuarenta y seis millones trescientos setenta y ocho mil australes (A 446.378.000) será imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1347 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1989, dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, al doctor Carlos Enrique Mendoza Aguilar, legajo Nº 20670, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del citado nosocomio, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 13, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1348 - 28-6-90 - Exptes. Nros. 05276/89 y 05229/89, Cód. 79.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicio, que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Carlos Enrique Mendoza Aguilar, legajo Nº 20670, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, para desempeñarse en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por el período comprendido desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1990.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 13, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1349 - 28-6-90 - Exptes. Nros. 05351/89, Cód. 79; 11426/89, 12751/90, 12785/90, 11715/90 (Cpde. 1) y 12553/90, código 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones en el Hospital San José Dr. Arne Hoygaard, de Cachi, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Director del Hospital de Santa Victoria Este, otorgadas por decreto Nº 2783/86 al doctor José Alberto Allemand, legajo Nº 09947.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1350 - 28-6-90.

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios que forman parte del presente decreto suscripto entre la provincia de Salta y las personas que seguidamente se designan, para desempeñarse como capellanes en los servicios asistenciales que en cada caso se indica, en el cargo de agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría A, con un régimen horario

de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1990:

— Monseñor Pietro Diego Calvisi, D.N.I. Nº 92.664.923, en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

— Presbítero Clemente Julio González, pasaporte francés Nº 6.775.183, en el Hospital de Hipólito Yrigoyen.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 10.1, dentro del rubro Personal, Ejerc. vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1351 - 28-6-90 - Expte. Nº 14.413/90, Cód. 121.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital "San Bernardo", del 1º de abril de 1987 al 31 de diciembre de 1988, dispuesto por decreto Nº 2134 de fecha 4 de noviembre de 1988, del señor Atilio del Carmen Moreno Ramírez, legajo Nº 11.269, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, calderista, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1352 - 28-6-90.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 3116 de fecha 6 de noviembre de 1986 del doctor Jorge Alberto Coronel (h), legajo Nº 08.593, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital "San Bernardo", dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1353 - 28-6-90 - Exptes. Nros. 3727/87, Cód. 66, 3012/88, 4962/88, 4959/88, Cód. 121.

Artículo 1º — Ampliase en la suma de veinte millones diez mil australes (A 20.010.000) el monto adjudicado a la firma Cirilo Ayling S.A. I.C. mediante decreto Nº 343 de fecha 28 de febrero de 1990.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejerc. vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1354 - 28-6-90 - Expte. Nº 12013/89, Cód. 121.

Artículo 1º — Dase por autorizada y cumplida la afectación de los agentes consignados en el anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Ministerio de Salud Pública al Ministerio de Bienestar Social, con funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — Los agentes consignados en el anexo que forma parte del presente decreto percibirán como única retribución la que les corresponde como empleados del Ministerio de Salud Pública.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1355 - 28-6-90 - Exptes. Nºs. 11.078/89 y 13.153/90, Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de octubre de 1989 y hasta el 31 de enero de 1990, dase por autorizada y cumplida la afectación al Consejo Municipal de Emergencias, Bono Solidario, de la señora Susana Giménez de Videla, legajo Nº 19900, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, personal de servicios de la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — La señora Susana Giménez de Videla, legajo Nº 19900 percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada del Ministerio de Salud Pública.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1356 - 28-6-90 - Expte. Nº 9569/90, Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1990, déjense sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Psiquiatría del Hospital "San Bernardo", del doctor Edmundo del Cerro, legajo Nº 28597, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría G, Jefe Servicio de Salud Mental del citado nosocomio, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, otorgadas por decreto Nº 2123/88.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1357 - 28-6-90 - Exptes. Nºs. 12245/90, 11136/89 y 13209/90 - Cód. 121.

Artículo 1º — Dase por autorizada y cumplida la afectación a la Administración Provincial del Programa Alimentario Nacional a partir del 11 de octubre de 1989 y hasta el 11 de abril de 1990, del señor Andrés Avelino Salvatierra, Legajo Nº 01493, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, personal de servicio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El señor Andrés Avelino Salvatierra, Legajo Nº 01493, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1358 - 28-6-90

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 38 del 19 de enero de 1987, emanada del Hospital del Milagro, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987, designase interinamente al señor Marcelo Humberto Salazar, Legajo Nº 66.125, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, para desempeñarse como encargado de Depósito del Hospital del Milagro y con retención del cargo del cual es titular, de agrupamiento servicios generales, tra-

mo 01, personal de servicios generales, categoría 01, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 6, la cobertura del cargo de estructura vacante en el marco del Decreto Nº 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 6, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1359 - 28-6-90 - Expte. Nº 8309/88 - Cód. 87 original y corresponde 1

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 30 de abril de 1988, a la señora Juana Delfina Quipildor, Legajo Nº 24487 agrupamiento E, subgrupo 2, categoría E, enfermera del Centro de Salud Nº 13 de Villa Char-
tas de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con encuadre en la Ley Nº 9689.

Art. 2º — Autorízase el pago de la suma de doscientos nueve australes con noventa centavos (A\$ 209,90) o la que resultare al momento de su efectivo pago, en concepto de reintegro de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la señora Juana Delfina Quipildor, Legajo Nº 24.487, dependiente del Centro de Salud Nº 13 de Villa Char-
tas de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 3º — Con intervención de la Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese la suma determinada en el artículo anterior, a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señora Juana Delfina Quipildor, Legajo Nº 24.487, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1360 - 28-6-90 - Expte. Nº 2749/90 - Cód. 90 (referente).

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1990, prorrégase la adscripción dispuesta por decreto Nº 1331 de fecha 18 de julio de 1989 del señor Juan Raúl Monsalve Lira, Legajo Nº 21.021, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativo de la Subsecretaría de Estado de Coordinación Operativa, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a la Cámara de Senadores de la Provincia.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1361 - 28-6-90 - Expte. Nº 13.809/90 - Cód. 121 (referente).

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1990 y por el término de tres (3) meses, afec-

tase de la Municipalidad de General Güemes al Departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública, a la señorita Teresa Catalina Luna, D.N.I. Nº 16.615.581, categoría 18, personal de planta permanente.

Art. 2º — La señorita Teresa Catalina Luna, D.N.I. Nº 16.615.581, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada de la Municipalidad de General Güemes.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1362 - 28-6-90.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la incorporación al Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6422 del personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto de los Hospitales "San Bernardo" y Materno Infantil, dispuesta por Decreto Nº 2135 de fecha 4 de noviembre de 1988.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 1343, 1344, 1348, 1350, 1354, 1358 y 1362/90, se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 80310 F. Nº 51466

PLANTA DE ALMACENAJE CHACHAPOYAS SALTA

Licitación Pública Nº 64-013/90

Servicio: "Rectificado de motor a nafta de 6 cilindros marca Ford-modelo 1983 - P/vehículo interno Y.P.F. 40139 de Planta Almacenaje Chachapoyas".

Recepción de sobre: 10-08-90 - hora: 11,00.
Venta de pliegos: En el sector Administración de Planta Almacenaje Chachapoyas Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional - C. P. 4.400 - Salta.

Fecha de apertura: 10-08-90 - hora: 11,15.

Valor del pliego: \$ 30.000,00.-

Recepción y Apertura de las ofertas: En el sector antes mencionado para la venta de pliegos.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Sociedad del Estado

Imp. \$ 100.000.- e) 2 y 27-7-90

O. P. Nº 80309 F. Nº 51466

PLANTA DE ALMACENAJE CHACHAPOYAS SALTA

Licitación Pública Nº 64-012/90

Adquisición: "Útiles de escritorio para Planta Almacenaje Chachapoyas".

Recepción de sobres: 07-08-90 - hora: 11,00.

Venta de pliegos: En el sector Administración de Planta Almacenaje Chachapoyas Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional - C. P. 4.400 - Salta.

Fecha de apertura: 07-08-90 - hora: 11,15.

Valor del pliego: \$ 80.000,00.-

Recepción y Apertura de las ofertas: En el sector antes mencionado para la venta de pliegos.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Sociedad del Estado

Imp. \$ 100.000.- e) 2 y 27-7-90

O. P. Nº 80308 F. Nº 51461

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES G.O.T.C. — Conducto Zona Norte

Tel 20384 Cas. de Correo Nº 30 - 4.400 - Metán (Salta)

M.O.S.P. — SECRETARIA DE ENERGIA

Sub-Secretaría de Combustibles

Licitación Nº 78.732

Objeto de la Licitación: Adquisición de: Chapas de acero, calibre BG.18, medidas 2 x 1 x 1,25 mm. espesor - Válvulas esféricas ros-cadas de 1/2" Diám. y 1" Diám. - Chapas de acero perforadas medidas de 2 x 1 x 2 mm. de espesor.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 16 de agosto de 1990 a horas 12,30.

Lugar de Adquisición y Consultas de pliegos: Idem - Idem - s/Ruta Nacional 34 Km./1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 06:30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: \$ 70.000.- (Austresales setenta mil).

Ing. Méc. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Gcia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. \$ 100.000.- e) 26 y 27-7-90

O. P. Nº 80307 F. Nº 51461

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES G.O.T.C. — Conducto Zona Norte

Tel 20384 Cas. de Correo Nº 30 - 4.400 - Metán (Salta)

M.O.S.P. — SECRETARIA DE ENERGIA

Sub-Secretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-733

Objeto de la Licitación: Adquisición de: Instrumentos para localización de cables y cañerías - Detector de espesor para cañerías, ultrasónico y digital - Detector de fallas de revestimientos de cañerías.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 21 de Agosto de 1990 - horas 12,30.

Lugar de Adquisición y Consultas de pliegos: Idem - Idem - s/Ruta Nacional 34 Km./1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 06:30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: \$ 50.000.- (Austresales cincuenta mil).

Ing. Méc. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Gcia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. \$ 100.000.- e) 26 y 27-7-90

O. P. Nº 80306

F. Nº 51461

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**G.O.T.C. — Conducto Zona Norte**

Tel 20384 Cas. de Correo Nº 30 - 4.400 - Metán (Salta)

M.O.S.P. — SECRETARIA DE ENERGIA

Sub-Secretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-734

Objeto de la Licitación: Adquisición de: Cubiertas 6.50 x 16-6 telas, banda de rodamientos normal (para usar con cámaras) y cámaras para cubiertas 6.50 x 16.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 21 de Agosto 1990 - horas 12,30.

Lugar de Adquisición y Consultas de pliegos: Idem - Idem - s/Ruta Nacional 34 Km./1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 06:30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: A 5.000.- (Austresales cinco mil).

Ing. Méc. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Gcia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. A 100.000.-

e) 26 y 27-7-90

O. P. Nº 80305

F. Nº 51461

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**G.O.T.C. — Conducto Zona Norte**

Tel 20384 Cas. de Correo Nº 30 - 4.400 - Metán (Salta)

M.O.S.P. — SECRETARIA DE ENERGIA

Sub-Secretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-735

Objeto de la Licitación: "Reparación Integral de Oficina de Compras y Contrataciones".

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 30 de julio de 1990 - horas 12,30.

Lugar de Adquisición y Consultas de pliegos: Idem - Idem - s/Ruta Nacional 34 Km./1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 06:30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: 10.000.- (Austresales diez mil).

Ing. Méc. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Gcia. de Oper. Transp. por Conductos

Imp. A 100.000.-

e) 26 y 27-7-90

O. P. Nº 80304

F. Nº 51461

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**G.O.T.C. — Conducto Zona Norte**

Tel 20384 Cas. de Correo Nº 30 - 4.400 - Metán (Salta)

M.O.S.P. — SECRETARIA DE ENERGIA

Sub-Secretaría de Combustibles

Licitación Nº 78-736

Objeto de la Licitación: Adquisición de repuestos varios para Motor Deutz ZBWVM - 536.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones el 15 de agosto de 1990 - horas 12,30.-

Lugar de Adquisición y Consultas de pliegos: Idem - Idem - s/Ruta Nacional 34 Km./1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 06:30 a 11.00 horas.

Valor del pliego: A 120.000.- (Austresales ciento veinte mil).

Ing. Méc. Elec. Roberto M. Busso

Jefe Conducto Zona Norte

Gcia. de Cooper. Transp. por Conductos

Imp. A 100.000.-

e) 26 y 27-7-90

O. P. Nº 80284

F. Nº 6143

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte**

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/389/90.

Objeto: Taco para freno.

Fecha de apertura: 23-8-90 - Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 400.000. e) 25-7- al 3-8-90

O. P. Nº 80276

F. Nº 6139

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte**

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/312/90.

Objeto: Formularios.

Fecha de apertura: 14-8-1990 - Horas: 12,00.

Valor del pliego: A 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras, Cral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 400.000. e) 24-7 al 2-8-90

O.P. Nº 80.253

F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte**

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/378/90.

Objeto: Conjunto indicador S.P.N. y repuestos.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: A 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.252

F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**S.E. - Administración del Norte**

Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/379/90.

Objeto: Conjunto indicador "Tong - Torque".

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 500.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.251 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/410/90.
Objeto: Manguera para llave entubación "Wenlen".

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.250 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/411/90.
Objeto: Repuestos para equipos tratamientos de lodo.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.249 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/413/90.
Objeto: Cojinetes.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.248 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/417/90.
Objeto: Repuestos para convertidor National.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 250.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.247 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/421/90.

Objeto: Rptos. de controladores de caudal.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **A** 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O. P. Nº 80220 F. Nº 6130

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/302/90.

Objeto: Elementos contra incendio.

Fecha de apertura: 14-8-90, horas 12.00.

Valor del pliego: **A** 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80219 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/401/90.

Objeto: Cable aislado plástico.

Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80218 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/418/90.

Objeto: Empalmes y botellas terminales p/ conductores eléctricos.

Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80217 F. Nº 6129
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/419/90.

Objeto: Rptos. p/Eq. de aire acondicionado.

Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.

Valor del pliego: **₳** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80216 F. Nº 6129
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/420/90.

Objeto: Mat. eléctricos varios (cable, forro tubular, alambre, barniz, conectores, caja, etc).

Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.

Valor del pliego: **₳** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 400.000. e) 19 al 30-7-90

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 80296 F. Nº 6145
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Adm. del Norte - Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/360/90.

Objeto: Repuestos para extractor de asientos.

Fecha de apertura: 02-08-90.

Horas: 12,00.-

Valor del pliego: **₳** 50.000.-

Lugar de apertura, Consultas y Venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 100.000.- e) 26 a 27-7-90

O. P. Nº 80295 F. Nº 6145
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Adm. del Norte - Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/376/90.

Objeto: Repuestos para cabeza de inyección.

Fecha de apertura: 02-08-90.

Horas: 12,00.-

Valor del pliego: **₳** 100.000.-

Lugar de apertura, Consultas y Venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳** 100.000.- e) 26 a 27-7-90

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 80.313 F. Nº 6149

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Convocatoria Pública a la Iniciativa Privada

Postérgase apertura de la Convocatoria Pública a la Iniciativa Privada de:

Explotación Terminal de Omnibus; Explotación de Corsos Municipales; Explotación de Cementerios de la Santa Cruz y San Antonio de Padua Para el día: 13-8-90, en horarios fijados. Explotación Mercados Municipales San Miguel, General Belgrano, San Martín; Explotación Matadero Frigorífico Municip.; Explotación Balnearios Municipales, Carlos Xamena, Castañares y Pileta Plaza Alvarado; Explotación de Estacionamientos en el Casco Céntrico. Para el día: 14-8-90, en horarios fijados.

Asimismo se deja aclarado: que la presentación de las propuestas para el acto de apertura, deberá ser en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente identificación:

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Explotación de

Fecha y Hora de Apertura

Sin identificación del proponente.

Valor al cobro **₳** 100.000.- e) 27 y 30-7-90

O. P. Nº 80311 F. Nº 6148

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre de la República Argentina, en las instalaciones del Complejo Minero Castañares - Dirección General de Minería de la Provincia, sito en Avenida Bolivia Nº 4650, en presencia del señor Escribano de Gobierno de la Provincia adscripto, EPN Ricardo Alberto Garay, del señor representante de la Escribanía de Gobierno, Dn. José Figueroa Castillo, la señorita representante del Tribunal de Cuentas de la Provincia en su carácter de veedor C.P.N. Nelba Alzueta, el señor representante de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía en su carácter de veedor Lic. Santos Anachuri y con la presencia del señor Secretario de Estado de Minería y Recursos Energéticos Dr. Mario Alberto Raskovsky, del señor Juez de Minas Dr. Daniel Enrique Marchetti, del señor Director de Minería Lic. Ricardo José Salas, del señor jefe del Departamento Control Minero interino, Lic. José Solís y de la Secretaría Administrativa Interina de la Dirección General de Minería, Srta. Silvia Elizabeth Montenegro, en cumplimiento a lo establecido mediante Disposición Nº 141, emanada de la Dirección General de Minería con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en mérito a las facultades conferidas por Ley Nº 5270/78 y Resolución del Ministerio de Economía Nº 421/89, se ordena la venta en pública subasta de las concesiones mineras que se encuentran en

estado de caducidad por falta de pago del canon minero, cuya nómina figura de fojas 65 a 72 del Expte. Nº 15-12374/89, siendo las dieciséis horas quince minutos se procede por parte de los martilleros públicos Miguel Angel Aranda - Efraín Raccioppi - Marcos A. López - Issacc Dalmiro Vizcarra - Ramón Horacio Cortés - Eduardo Andrés Turanza - José A. Zappia - Alfredo Joaquín Gudíño - Raúl G. Raccioppi - Carlos Cura - suplente: José Rivas presentes en este acto, a la venta de las concesiones mineras que precedentemente se hacen mención, a excepción de aquellas que fueron recuperadas hasta las trece horas del día de la fecha, correspondiendo en primer término la venta sobre la mina "Mendoza" Expte. Nº 27 con la base de \$ 6.219.596,30, sin postor; mina "Sucre" Expte. Nº 75 con la base de \$ 6.219.596,30, sin postor; mina "San Martín" Expte. Nº 76 con la base de \$ 6.219.596,30, sin postor; mina "San Esteban" Expte. Nº 203 con la base de \$ 7.050.898,87, sin postor; mina "San Francisco" Expte. Nº 204 con la base de \$ 7.050.898,87, sin postor; mina "Walterio" Expte. Nº 206 con la base de \$ 7.050.898,87, sin postor; mina "La Americana" Expte. Nº 266 con la base de Australes 7.050.898,87, sin postor; mina "Valparaíso" Expte. Nº 326 con la base de \$ 6.219.596,30, siendo adjudicada a Industrias Química Baraderos por la base; mina "Arturus" Expte. Nº 596 con la base de \$ 6.219.596,30, sin postor; mina "Aldebaran" Expte. Nº 598 con la base de \$ 12.378.708,83, sin postor; mina "Alpherat" Expte. Nº 767 con la base de Australes 6.219.596,30, sin postor; mina "Antares" Expte. Nº 771 con la base de \$ 6.219.596,30, sin postor; mina "Silvia" Expte. Nº 1105 con la base de \$ 6.987.344,75, siendo adjudicada al Sr. Alejandro Krause por la base; mina "Lucrecia" Expte. Nº 1106 con la base de \$ 6.987.344,74, sin postor; mina "Leonor" Expte. Nº 1107 con la base de \$ 6.987.344,74, sin postor; mina "Marcia" Expte. Nº 1108 con la base de \$ 7.050.898,87, sin postor; mina "Graciela" Expte. Nº 1109 con la base de \$ 6.987.344,74, sin postor; mina "Elsa" Expte. Nº 1110 con la base de \$ 6.987.344,74 sin postor; mina "Raquel" Expte. Nº 1111 con la base de \$ 6.987.344,74, siendo adjudicada al Sr. Juan Esteban Solá, por la base; mina "María Luisa" Expte. Nº 1112 con la base de \$ 6.987.344,74, siendo adjudicada al Sr. Alejandro Krause, por la suma de \$ 8.500.000,00; mina "Sonia" Expte. Nº 1113 con la base de \$ 6.987.344,74, sin postor; mina "Carolina" Expte. Nº 1207 con la base de \$ 21.031.731,72, sin postor; mina "Sarita" Expte. Nº 1208 con la base de \$ 14.041.315,77, siendo adjudicada a Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., por la suma de \$ 15.500.000; mina "El Horno" Expte. Nº 1413 con la base de \$ 12.378.708,83, sin postor; mina "San Antonio" Expte. Nº 2439 con la base de \$ 9.756.627,63, siendo adjudicada a Industrias Químicas Baraderos por la Base; mina "María Luisa" Expte. Nº 2705 con la base de \$ 21.031.731,72, siendo adjudicada a Industrias Químicas Baradero, por la suma de \$ 24.500.000,00; mina "Julian"

Expte. Nº 2707 con la base de \$ 13.366.069,27, siendo adjudicada a Industrias Químicas Baraderos, por la suma de \$ 16.000.000,00; mina "Coronel Saravia" Expte. Nº 3442 con la base de \$ 20.960.050,80, sin postor; mina "Julian II" Expte. Nº 3843 con la base de \$ 21.031.731,72, siendo adjudicada al Sr. Julio Yáñez, en la suma de \$ 60.000.000,00; mina "Spica" Expte. Nº 4069 con la base de \$ 14.068.900,25, sin postor; mina "Ratoncito" Expte. Nº 4239 con la base de \$ 7.064.692,06, siendo adjudicada al Sr. Gustavo Guijarro, por la base; mina "Margarita" Expte. Nº 5569 con la base de \$ 21.031.773,12, siendo adjudicada a Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., por la base mina "Chila" Exte. Nº 8037 con la base de \$ 6.219.596,35, sin postor; mina "Mariana" Expte. Nº 8038 con la base de \$ 12.378.708,83, sin postor; mina "Mabel" Expte. Nº 8040 con la base de \$ 6.219.596,35, sin postor; mina "José María" Expte. Nº 8570 con la base de \$ 7.044.604,72, sin postor; mina "Jorge" Expte. Nº 9882 con la base de \$ 34.740.579,12, sin postor; mina "La Madrilleña" Expte. Nº 12035 con la base de \$ 5.771.310,65, sin postor; mina "San Juan" Expte. Nº 64015 con la base de \$ 7.044.604,72, sin postor; mina "La nuestra" Expte. Nº 64265 con la base de \$ 21.073.108,44, sin postor; mina "Bellatrix" Expte. Nº 3897 con la base de \$ 797.356,47, sin postor; mina "Orión" Expte. Nº 3899 con la base de \$ 772.259,67, sin postor; mina "Rigel" Expte. Nº 3900 con la base de \$ 797.356,55, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la base; mina "Almillán" Expte. Nº 3901 con la base de \$ 772.259,67, sin postor; mina "Salinera Dolin" Expte. Nº 1419 con la base de \$ 1.383.935,38, sin postor; mina "Salta" Expte. Nº 1427 con la base de \$ 428.920,21, siendo adjudicada al Sr. Marcelo Nioi, por la suma de \$ 800.000,00; mina "Savo" Expte. Nº 1450 con la base de \$ 824.359,53, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la suma de \$ 5.000.000,00; mina "Amelia" Expte. Nº 1458 con la base de \$ 428.920,21, sin postor; mina "La Providencia" Expte. Nº 1584 con la base de \$ 501.651,04, siendo adjudicada al Sr. Marcelo Oscar Nioi, en la suma de \$ 1.600.000,00; mina "Salinera Yosko" Expte. Nº 1726 con la base de \$ 494.754,92, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la suma de \$ 750.000; mina "Jap" Expte. Nº 1768 con la base de \$ 1.165.792,89, siendo adjudicada a Grico S.R.L., en la suma de \$ 1.200.000; mina "Los magos" Expte. Nº 2379 con la base de \$ 428.920,21, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la suma de \$ 430.000,00; mina "Yrigoyen" Expte. Nº 2383 con la base de \$ 1.373.297,03, sin postor; mina "María Cristina" Expte. Nº 2708 con la base de \$ 724.875,37, siendo adjudicada al Sr. Santiago Dhont, por la base; mina "María del Carmen" Expte. Nº 2710 con la base de \$ 724.875,37, siendo adjudicada al Sr. Santiago Dhont, por la base; mina "Aribau" Expte. Nº 2829 con la base de \$ 797.356,55, sin postor; mina "Don Quijote" Expte. Nº 2834 con la base de \$ 991.836,57, sin postor; mina "Edieta" Expte. Nº 5448 con la base de \$

593.289,71, siendo adjudicada al Sr. Patricio Eduardo Martínez, por la suma de \$ 900.000,00; mina "Beatriz" Expte. Nº 5473 con la base de \$ 370.934,77, siendo adjudicada al Sr. Miguel Angel González, en la suma de \$ 400.000,00; mina "Piedra Grande", Expte. Nº 5.607, con la base de \$ 929.025,97, siendo adjudicada a Grico S.R.L., por la base; mina "El Rodeo" Expte. Nº 5608 con la base de \$ 929.025,97, siendo adjudicada a Grico S.R.L., por la suma de \$ 1.000.000; mina "Don Abel" Expte. Nº 5609 con la base de \$ 929.025,97, siendo adjudicada a Grico S.R.L., en la suma de \$ 1.000.000,00; mina "El Puerto" Expte. Nº 5610 con la base de \$ 929.025,97, siendo adjudicada al Sr. Miguel Angel González, por la base; mina "María Marta" Expte. Nº 8366 con la base de \$ 942.818,21, sin postor; mina "María Cecilia" Expte. Nº 8367 con la base de \$ 772.259,67, sin postor; mina "María Soledad" Expte. Nº 8524 con la base de \$ 772.259,67, sin postor; mina "Nueva Bernabé" Expte. Nº 11676 con la base de \$ 416.371,77, sin postor; mina "Susita" Expte. Nº 64044 con la base de \$ 991.836,57, sin postor; mina "Milna" Expte. Nº 64247 con la base de \$ 1.363.297,02, sin postor; mina "San Francisco" Expte. Nº 1743 con la base de \$ 840.067,82, sin postor; mina "Isa Ira." Expte. Nº 1879 con la base de \$ 1.209.633,05, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la base; mina "San José de Chafí" Expte. Nº 3084 con la base de \$ 1.784.207,74, sin postor; mina "Gral. San Martín" Expte. Nº 3592 con la base de \$ 1.670.452,15, sin postor; mina "Deshechos" Expte. Nº 4164 con la base de \$ 2.053.655,52, sin postor; mina "San Antonio" Expte. Nº 4165 con la base de \$ 1.825.149,19, sin postor; mina "Aries" Expte. Nº 4660 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Virgen del Carmen" Expte. Nº 5024 con la base de \$ 2.449.470,72, sin postor; mina "Cortaderas Nº 2" Expte. Nº 5047 con la base de \$ 1.670.452,15, sin postor; mina "Zorriquin" Expte. Nº 5749 con la base de \$ 1.389.264,97, sin postor; mina "Arizaro" Expte. Nº 6571 con la base de \$ 5.271.726,39, sin postor; mina "Marcelo" Expte. Nº 7199 con la base de \$ 6.236.812,49, sin postor; mina "Estrella del Sud" Expte. Nº 7361 con la base de \$ 1.389.264,97, sin postor; mina "Constelación" Expte. Nº 7367 con la base de \$ 1.389.264,97, sin postor; mina "El Cedro" Expte. Nº 7972 con la base de \$ 1.825.149,19, sin postor; mina "Pío Matías" Expte. Nº 8047 con la base de \$ 2.707.481,85, sin postor; mina "Virgen del Milagro" Expte. Nº 9095 con la base de \$ 1.825.149,19, sin postor; mina "Rosal" Expte. Nº 9120 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Julia" Expte. Nº 9690 con la base de \$ 1.670.452,15, sin postor; mina "Primero de Mayo" Expte. Nº 10711 con la base de \$ 1.302.285,57, sin postor; mina "Los Cardones" Expte. Nº 6737 con la base de \$ 1.389.264,97, sin postor; mina "Casualidad II" Expte. Nº 7267 con la base de \$ 1.389.264,97, sin postor; mina "Río Lagunitas" Expte. Nº 12.334 con la base de \$ 1.510.889,82, sin postor; mina "Inca Yacu" Expte. Nº 7188 con la

base de \$ 1.027.421,17, sin postor; mina "Cerro Blanco II" Expte. Nº 12.394 con la base de \$ 1.658.901,39, sin postor; mina "Cuesta del Acay" Expte. Nº 2779 con la base de \$ 5.027.690,99, sin postor; mina "Miguel Angel" Expte. Nº 3284 con la base de \$ 7.119.145,15, sin postor; mina "Virgen del Valle" Expte. Nº 3297 con la base de \$ 5.754.682,99, sin postor; mina "Santa Teresa" Expte. Nº 6322 con la base de \$ 7.008.807,23, sin postor; mina "San Rafael" Expte. Nº 8075 con la base de \$ 13.957.130,59, sin postor; mina "Nora" Expte. Nº 9119 con la base de \$ 14.777.806,43, sin postor; mina "Rangel Oeste" Expte. Nº 12133 con la base de \$ 5.375.608,35, sin postor; mina "El Acay" Expte. Nº 62305 con la base de \$ 12.801.747,07, sin postor; mina "El Milagro" Expte. Nº 62306 con la base de \$ 9.616.431,77, sin postor; mina "El Bolsón" Expte. Nº 10424 con la base de \$ 6.457.405,73, sin postor; mina "Ochaqui" Expte. Nº 2518 con la base de \$ 4.838.457,87, sin postor; mina "Maraquita" Expte. Nº 2519 con la base de \$ 5.634.786,87, sin postor; mina "Elena" Expte. Nº 2995 con la base de \$ 4.042.128,87, sin postor; mina "Esther" Expte. Nº 2996 con la base de \$ 4.042.128,87, sin postor; mina "Susy" Expte. Nº 2997 con la base de \$ 4.042.128,87, sin postor; mina "Silvita" Expte. Nº 2.998, con la base de \$ 4.042.128,87, sin postor; mina "San Jorge" Expte. Nº 2999 con la base de \$ 2.449.470,87, sin postor; mina "Concepción" Expte. Nº 3.000, con la base de \$ 2.449.470,87, sin postor; mina "Lucy" Expte. Nº 3002 con la base de \$ 2.449.470,87, sin postor; mina "Tito" Expte. Nº 3.003, con la base de \$ 2.449.470,87, sin postor; mina "Quirón" Expte. Nº 3069 con la base de \$ 916.306,87, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la base; mina "20 de Junio" Expte. Nº 3162 con la base de \$ 2.627.953,17, sin postor; mina "San José" Expte. Nº 3.352 con la base de \$ 1.483.833,59, sin postor; mina "Santa Bárbara" Expte. Nº 3355 con la base de \$ 916.306,87, sin postor; mina "Santiago" Expte. Nº 3498 con la base de \$ 916.306,87, sin postor; mina "Ana María" Expte. Nº 3693 con la base de \$ 2.912.854,82, sin postor; mina "Elisa" Expte. Nº 3877 con la base de \$ 1.653.141,87, sin postor; mina "Paulette Ira." Expte. Nº 3878 con la base de \$ 1.653.141,87, sin postor; mina "Paulette Marota" Expte. Nº 3892 con la base de \$ 1.653.141,87, sin postor; mina "Máxima Regina" Expte. Nº 3894 con la base de \$ 1.653.141,87, sin postor; mina "Gloria Elena" Expte. Nº 3895 con la base de \$ 1.653.141,87, sin postor; mina "Santa Ana" Expte. Nº 4070 con la base de \$ 916.306,87, sin postor; mina "Bordo de la Cueva" Expte. Nº 4370 con la base de \$ 1.772.129,87, sin postor; mina "Virgen del Valle" Expte. Nº 4521 con la base de \$ 772.158,73, sin postor; mina "San Pedro" Expte. Nº 9003 con la base de \$ 1.483.833,59, sin postor; mina "San Santiago" Expte. Nº 9004 con la base de \$ 1.483.833,59, sin postor; mina "Judith" Expte. Nº 62214 con la base de \$ 2.627.963,59, sin postor; mina "Cerro Saladillo" Expte. Nº 100776 con la base de \$ 1.534.027,29, sin pos-

tor; mina "Guadalupe" Expte. Nº 9570 con la base de \$ 929.024,29, sin postor; mina "Huaycosun" Expte. Nº 1840 con la base de \$ 1.534.027,29, sin postor; mina "Emilia" Expte. Nº 1213 con la base de \$ 3.785.889,03, sin postor; mina "Gabriela" Expte. Nº 12106 con la base de \$ 1.027.421,17, sin postor; mina "La Pachamamita" Expte. Nº 62121 con la base de \$ 2.449.470,87, siendo adjudicada al Sr. Miguel Angel González, por la suma de \$ 2.500.000,00, mina "El Tapado" Expte. Nº 11671 con la base de \$ 5.359.870,35, sin postor; mina "Julia" Expte. Nº 593 con la base de \$ 2.718.046,11, sin postor; mina "La Vieja" Expte. Nº 1482 con la base de \$ 4.838.457,87, sin postor; mina "La Amistad" Expte. Nº 1951 con la base de \$ 2.666.105,13, sin postor; mina "María Marquesa" Expte. Nº 2537 con la base de \$ 1.784.578,51, sin postor; mina "La Olvidada" Expte. Nº 2548 con la base de \$ 2.271.099,09, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la base; mina "Elena" Expte. Nº 2666 con la base de \$ 2.666.105,13, sin postor; mina "La Revancha" Expte. Nº 3045 con la base de \$ 2.627.952,57, sin postor; mina "Huasi" Expte. Nº 3111 con la base de \$ 4.042.728,87, sin postor; mina "Costanza" Expte. Nº 3302 con la base de \$ 2.666.105,13, sin postor; mina "Loplara" Expte. Nº 3680 con la base de \$ 1.797.564,71, sin postor; mina "María Julia" Expte. Nº 4536 con la base de \$ 1.389.264,99, sin postor; mina "La codiciada" Expte. Nº 5000 con la base de \$ 4.403.185,97, sin postor; mina "Ricardo Macedonio" Expte. Nº 5469 con la base de \$ 1.797.564,71, sin postor; mina "Antonietta" Expte. Nº 7251 con la base de \$ 2.646.625,83, sin postor; mina "Inca Chuli" Expte. Nº 7279 con la base de \$ 1.784.207,74, sin postor; mina "Aideé" Expte. Nº 7455 con la base de \$ 1.797.564,71, sin postor; mina "Justo Juez", Expediente Nº 7988 con la base de australes 2.907.583,31, sin postor; mina "Las Tolderías" Expte. Nº 8140 con la base de \$ 1.749.777,53, sin postor; mina "Patricia" Expte. Nº 8673 con la base de \$ 1.772.129,77, sin postor; mina "Florencia" Expte. Nº 8899 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Llacta Sumac" Expte. Nº 9113 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Hortencia" Expte. Nº 9116 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Argentina" Expte. Nº 9117 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Yoli" Expte. Nº 9126 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Reina" Expte. Nº 9131 con la base de \$ 3.534.645,55 sin postor; mina "Oscar" Expte. Nº 9134 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Esther", Expte. Nº 9135 con la base de \$ 3.534.645,55, sin postor; mina "Jorge", Expte. Nº 9266 con la base de \$ 1.728.433,65, sin postor; mina "Hernán", Expte. Nº 11.592 con la base de \$ 2.907.583,31, sin postor; mina "Porfiada", Expte. Nº 62106 con la base de \$ 1.653.141,87, sin postor; mina "Faustina", Expte. Nº 64113 con la base de \$ 1.484.033,57, sin postor; mina "Encrucijada", Expte. Nº 100616 c/la base de \$ 2.271.099,09, sin postor; mina "Huaico Hondo", Expte. Nº

100617 con la base de \$ 2.271.099,09, sin postor; mina "San Fernando", Expte. Nº 100711 con la base de \$ 4.403.185,97, sin postor; mina "Abra de Mayo", Expte. Nº 100738 con la base de \$ 5.195.421,57, sin postor; mina "La Promesa", Expte. Nº 1684 con la base de \$ 1.363.297,02, sin postor; mina "Salar V", Expte. Nº 8937 con la base de \$ 493.754,92, siendo adjudicada a Minera Altas Cumbres S.A., por la suma de \$ 1.750.000,00; mina "Río Caldera", Expte. Nº 7328 con la base de \$ 1.363.297,02, siendo adjudicada a Mineras Altas Cumbres S.A., A., por la suma de \$ 1.400.000,00; mina "Río Unchimé", Expte. Nº 7329 con la base de \$ 1.363.297,02, sin postor; mina "Río Wierna", Expte. Nº 7380 con la base de \$ 1.363.297,02, siendo adjudicada a Minera Altas Cumbres S.A., por la suma de \$ 1.400.000,00; mina "Río Seco", Expediente. Nº 7331 con la base de \$ 1.363.813,02, sin postor; mina "Emilia Asunción", Expte. Nº 11559 con la base de \$ 326.986,79, siendo adjudicada a Matercil S.R.L., por la base; mina "Buena Esperanza", Expte. Nº 1200 con la base de \$ 2.531.905,14, sin postor; mina "Cerro Rosado", Expte. Nº 5737 con la base de \$ 1.588.233,27, sin postor; mina "Petrona", Expte. Nº 100666 con la base de \$ 2.707.481,85, sin postor; mina "Cococo", Expte. Nº 9582 con la base de \$ 1.825.152,55, sin postor; mina "Santa Rosa 10", Expte. Nº 11352 con la base de \$ 326.886,69, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la suma de \$ 3.900.000,00; mina "Dana", Expte. Nº 11593 con la base de \$ 1.653.144,11, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la base; mina "San Roque", Expte. Nº 9043 con la base de \$ 593.289,71, siendo adjudicada al Sr. Hugo Yapura, por la base; mina "María", Expte. Nº 2850 con la base de \$ 4.838.457,57, sin postor; mina "Patricia", Expte. Nº 6739 con la base de \$ 1.484.033,57, siendo adjudicada al Sr. Norberto Benavidez, por la base; mina "Berilo II", Expte. Nº 6741 con la base de \$ 1.484.033,57, sin postor; mina "Berilo I", Expte. Nº 6743 con la base de \$ 1.484.033,57, sin postor; mina "Berilo IV", Expte. Nº 6744 con la base de \$ 1.484.033,57, sin postor; mina "La Plata", Expediente. Nº 44 con la base de \$ 6.219.596,36, s/postor; mina "La Rioja", Expte. Nº 45 con la base de \$ 6.219.596,36, sin postor; mina "Río Negro", Expte. Nº 47 con la base de \$ 6.219.596,36, sin postor; mina "Santiago del Estero", Expte. Nº 50 con la base de \$ 6.219.596,36, sin postor; mina "Tierra del Fuego", Expediente. Nº 51 con la base de \$ 6.219.596,36, sin postor; mina "Rosario", Expte. Nº 53 con la base de \$ 6.219.596,36, siendo adjudicada al Sr. Marcelo Oscar Nioi, por la suma de \$ 7.100.000,00; mina "San Juan", Expte. Nº 54 con la base de \$ 6.219.596,36, sin postor; mina "Mar del Plata", Expte. Nº 55 con la base de \$ 6.219.596,36, siendo adjudicada a Norquímica S.A., por la base; mina "Los Andes", Expediente Nº 56 con la base de \$ 6.219.596,36, siendo adjudicada al Sr. Marcelo Oscar Nioi, por la suma de \$ 7.100.000,00; mina "Misiones", Expte. Nº 57 con la base de

₡ 6.219.596,36, sin postor; mina "Santa Cruz", Expte. Nº 61 con la base de ₡ 6.219.596,36, sin postor; mina "La Pampa", Expte. Nº 62 con la base de ₡ 6.219.596,36, sin postor; mina "Santa Fe", Expte. Nº 63 con la base de ₡ 7.038.182,30, sin postor; mina "Buenos Aires", Expte. Nº 64 con la base de ₡ 7.038.182,30, sin postor; mina "Tres Arroyos", Expte. Nº 65 con la base de ₡ 6.219.596,36, siendo adjudicada al señor Esperanzo Luna, por la suma de ₡ 9.800.000,00; mina "Formosa", Expte. Nº 66 con la base de ₡ 7.038.182,30, siendo ad-

judicada al señor Marcelo Oscar Nioi, por la base; mina "Neuquén", Expte. Nº 68 con la base de ₡ 7.038.182,30, sin postor; mina "Tucumán", Expte. Nº 70 con la base de ₡ 6.219.596,36, sin postor.

No habiendo para más, leída y ratificada, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día veintiocho de junio del año mil novecientos noventa, en el lugar arriba indicado.

Valor al cobro ₡ 1.065.000.- e) 26 al 30-7-90

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 80274

F. Nº 51438

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Destilería Río Mojotoro S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día viernes 10 de agosto de 1990, a las once horas, en la sede administrativa en Campo Santo, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1º Consideración de la actualización de valores de los bienes de uso conforme a la Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
- 2º Consideración de la memoria, estados contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
- 3º Elección de siete Directores Titulares con mandato hasta el ejercicio económico a cerrarse el 31 de marzo de 1993, conforme a los artículos sexto y décimo segundo del Estatuto Social. Consideración sobre la designación de Directores Suplentes, número de los mismos y su elección.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el próximo ejercicio 1990/1991.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 5º Aumento del capital social en Australes 1.000.000.000 (mil millones de australes) dentro de las disposiciones del Estatuto Social.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente, conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc.

Hasta tres días antes de la asamblea, es decir, hasta el 7 de agosto de 1990, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, indicando la cantidad, valor y clase de las acciones con que se presentarán.

Campo Santo (Salta), 17 de Julio de 1990.

EL DIRECTORIO

Imp. ₡ 200.000.

e) 24 al 30-7-90

O.P. Nº 80.261

F. Nº 51.427

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, el H. Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto, a horas 20, en la sede social, sita en Avenida Belgrano Nº 891, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración acta asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas, memoria e informe del Consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1989.
- 3º Absorción del quebranto del ejercicio cerrado el 31/12/89.
- 4º Aumento de capital por obligaciones pre-existentes.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dr. Gaspar J. Solá Figueroa
Secretario

Dr. Raúl A. Caro
Presidente

Imp. ₡ 200.000

e) 23 al 27/7/90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 80.316

F. Nº 51.482

CLUB ATLETICO PELLEGRINI

ASAMBLEA ORDINARIA

El Club Atlético Pellegrini, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de agosto de 1990 a horas 11 en su sede social de calle San Juan Nº 1040, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º Consideración de la Memoria, del Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas años 1987/88/89.
- 4º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva y el Organismo de Fiscalización.
- 6º Temas Varios.

Pablo A. Aramayo
Secretario

Prof. Miguel A. Cáseres
Presidente

Imp. \$ 15.000.-

e) 27-7-90

O.P. Nº 80.315

F. Nº 51.481

CENTRO VECINAL

BARRIO VELEZ SÁRSFIELD

CONVOCATORIA

La H.C. Directiva del Centro Vecinal Barrio Vélez Sársfield, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 19 de agosto de 1990, a horas 10,00 en su Sede Social, Avenida Vélez Sársfield 97 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria y Balance de los años 1986/87/88 y 90.
- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º Fijar cuota social.
- 5º Renovación total de los miembros de la H.C. Directiva.
- 6º Designar dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

La Asamblea sesionará conforme a lo establecido en sus estatutos sociales.

Julia Zambrano
Secretaria

Isauro A. Hernández
Presidente

Imp. \$ 15.000.-

e) 27-7-90

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 80.314

F. Nº 51.477

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta convoca a elecciones generales para el día 21 de setiembre de 1990, en horario de 8 a 13, y en los siguientes lugares:

- Distrito I—Capital: Sede Institución, Avenida Belgrano 1002, 1er. Piso.
- Distrito II—Metán: Edificio Tribunales, Juzgado Civil y Comercial.
- Distrito III—Orán: Edificio de Tribunales.
- Distrito IV—Tartagal: Edificio de Tribunales, Juzgado Civil y Comercial.

Se elegirán los siguientes cargos por el sistema de lista completa y por simple mayoría de votos:

Consejo Directivo:

Presidente, Vice-Presidente, seis Directores Titulares y seis Directores Suplentes.

Tribunal de Ética y Disciplina:

Tres vocales titulares y tres suplentes.

Cronograma Electoral:

- Exhibición de padrones provisorios (Art. 9, Reglamento Electoral, vencimiento 21-8-90).
- Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas. Art. 27, Reglamento Electoral, vencimiento 31-8-90.
- Reclamo de los electores (Art. 10, Reglamento Electoral), vencimiento 31-8-90.
- Eliminación de electores (Art. 11, Reglamento Electoral), vencimiento 31-8-90.
- Aceptación total o parcial de listas (Art. 28, Reglamento Electoral), vencimiento 3-9-90.
- Apelación a resolución anterior (Art. 28, Reglamento Electoral), vencimiento 5-9-90.
- Publicación padrón definitivo (Art. 12, Reglamento Electoral), vencimiento 10-9-90.
- Corrección errores u omisiones (Art. 15, Reglamento Electoral), vencimiento 15-9-90.
- Reglamento Electoral aprobado por Asamblea Extraordinaria de fecha 7-7-82.

Dr. Ricardo A. Reimundín
Presidente

Dra. Emilia del V. Fornari
Secretaria

Impor. \$ 96.000.-

e) 27 al 31-7-90

RECAUDACION

O.P. Nº 80.317

Saldo anterior	\$ 106.363.648
Recaudación del día 26-7-90	\$ 2.608.900
TOTAL	\$ 108.972.548